



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2020

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del veintiuno de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias y extraordinarias, y así como urgentes entre el propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, quienes integran las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisiones Unidas), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de las Comisiones Unidas
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral integrante de las Comisiones Unidas
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de las Comisiones Unidas
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de las Comisiones Unidas
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral integrante de las Comisiones Unidas
C Gabriela Williams Salazar	Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. José Manuel Delgadillo Moreno	Representante propietario del Partido Acción Nacional



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

C. René Enrique Vivanco Balp	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Roberto López Suárez,	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietario del Partido Morena
C. Mariana Morán Salazar	Representante propietario del Partido Político Local Equidad Libertad y Género
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
C. Daniel Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario Técnico

La presidenta de las Comisiones Unidas declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Asimismo, pasó lista de asistencia a quienes integran las mismas, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Instalación de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se propone al servidor público que se desempeñará como Secretario Técnico de este colegiado.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se da cumplimiento al Artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintinueve de julio de dos mil veinte.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
5. Presentación de la Propuesta de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México “Covid-19: seguras en casa”.

La presidenta de las Comisiones Unidas, antes de dar el uso de la voz, puso a consideración del colegiado anexar un sexto punto al orden del día en los términos siguientes: Punto número seis, Presentación y, en su caso, aprobación del *proyecto de*

Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 21 de septiembre de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

Al no haber comentarios, el documento referido se sometió a votación nominal de las y los integrantes de la Comisión de Igualdad, quienes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CUECyCC-IGyDH. 1ª. Ext.1.9.2020. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y, de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 21 de septiembre de 2020.

Enseguida, la presidenta de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento, consultó respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de las Comisiones Unidas. Posteriormente desahogó el primer punto del orden del día.

1. Instalación de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La presidenta de las Comisiones Unidas, señaló que con fundamento en los artículos 50, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 70 párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejo General del Instituto Electoral de la ciudad de México, acordó mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2020, que las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Humanos, estarán conformadas de la siguiente forma: la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy como integrantes, y la propia Consejera Carolina del Ángel Cruz, como Presidenta.

Por lo anterior siendo las 10:17 horas del día de la fecha, se declararon formalmente instaladas las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Enseguida, **la presidenta de las Comisiones Unidas** continuó con el desahogo del segundo punto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se propone al servidor público que se desempeñará como Secretario Técnico de este colegiado.

La presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración de las Comisiones Unidas el documento antes señalado, y manifestó que la propuesta para desempeñar el cargo de Secretario Técnico recaía en el C. Gustavo Uribe Robles, Director de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto, e informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, el documento antes mencionado se sometió a votación uninominal de las consejeras y los consejeros integrantes de la Comisiones Unidas, quienes adoptaron el siguiente acuerdo:



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Acuerdo CUECyCC-IGyDH. 1ª. Ext.2.9.2020. Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se propone al servidor público que se desempeñará como Secretario Técnico de este colegiado, con observaciones de forma de la secretaría ejecutiva al proyecto de acuerdo.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó al secretario técnico que se incorporara a la sesión, y que continuara con el desahogo del tercer punto.

El secretario técnico continuó con el tercer punto del orden del día:

3. Presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se da cumplimiento al Artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintinueve de julio de dos mil veinte.

La presidenta de las Comisiones Unidas comentó que con el documento que se pone a su consideración y que posteriormente, si es el caso, se habrá de remitir al Consejo General, se da cumplimiento a lo mandado por el Congreso de esta Ciudad en el decreto de Reforma legal publicada en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México el 29 de julio del año en curso.

Mencionó que la reforma antes mencionada implica la atribución de diversas actividades para la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como para la propia Dirección Ejecutiva correspondiente, siendo importante destacar,

Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

como el propio artículo 4 transitorio lo señala, el objetivo de esta parte de la reforma consiste en proponer, coordinar y supervisar, programas de educación cívica, principios democráticos, paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y no discriminación, respeto y promoción a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político.

Además señaló que este Instituto Electoral cuenta con la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la cual tiene, entre otras, las atribuciones de revisar la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en las tareas institucionales, y supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres, así como con la Unidad de Género y Derechos Humanos, área técnica del Instituto, que es la encargada de elaborar, ejecutar y dar seguimiento a los programas institucionales en la materia, por lo que como se señaló en el acuerdo de aprobación de instalación de estas Comisiones Unidas, era indispensable su creación para la mejor coordinación de estas acciones.

Añadió que alcanzar la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, así como eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia política por el hecho de ser mujeres, es un anhelo perseguido de hace ya mucho tiempo, tanto de aliados como de mujeres comprometidos con este tema, particularmente de quienes desde la función pública nos esforzamos porque así sea.

Consideró fundamental cumplir con este mandato del Congreso Local, de las legisladoras y legisladores que han reconocido la importancia de estos aspectos como elementos fundamentales y acciones transformadoras en la cultura democrática, pues el ejercicio de los valores como igualdad, diálogo, participación, justicia y tolerancia;



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

por mencionar algunos; son fundamentales particularmente desde nuestra función electoral, por lo que le han sido encomendados a este Instituto Electoral.

Finalmente puntualizó que esta reforma, a cuya materialización estamos coadyuvando desde estas Comisiones Unidas, marcarán un antes y un después en materia de los nuevos paradigmas que se desprenden de acercar a la formación de la ciudadanía temas de derechos y obligaciones, igualdad sustantiva y paridad, interseccionalidad y formación de valores, así como la construcción de acuerdos con la ciudadanía organizada, con instituciones públicas nacionales e internacionales que junto con nosotras y nosotros, ampliarán el esfuerzo de hacer parte de la cultura ciudadana estos grandes y trascendentes temas.

Posteriormente **el secretario técnico** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones el documento antes mencionado se sometió a votación uninominal de las consejeras y los consejeros integrantes de la Comisiones Unidas, quienes adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CUECyCC-IGyDH. 1ª. Ext.3.9.2020 Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se da cumplimiento al Artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintinueve de julio de dos mil veinte, con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó al secretario técnico que turnara el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes, de conformidad a lo determinado en el acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-032/20 del 30 de abril del presente año, y que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el cuarto punto del orden del día:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La presidenta de las Comisiones Unidas, agradeció a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, que contribuyeron con sus aportaciones en el enriquecimiento de este Plan de Trabajo, ya que permite integrar las diversas visiones, prioridades y requerimientos de las áreas, para la incorporación de la Perspectiva de Género programas de educación cívica, principios democráticos, paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y no discriminación, respeto y promoción a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político.

Al no haber intervenciones el documento antes mencionado se sometió a votación uninominal de las consejeras y los consejeros integrantes de la Comisiones Unidas, quienes adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CUECyCC-IGyDH. 1ª. Ext.4.9.2020. Se aprobó por unanimidad de votos el Plan de Trabajo de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

La presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica a fin de que el Plan de Trabajo aprobado se remitiera a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia.

Posteriormente solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el quinto punto en el orden del día:

5. Presentación de la Propuesta de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México “Covid-19: seguras en casa”.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó al secretario técnico que presentara el punto.

El secretario técnico comentó que el documento que se presentó constituye una propuesta de alianza estratégica entre este Instituto y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, orientada al fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia o crisis que favorezcan la atención y prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

A través de la implementación de diversas acciones, esta colaboración tiene como propósito principal, promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, a través de la identificación y problematización de las situaciones cotidianas a las que se enfrentan las mujeres y de los tipos de violencia ejercidos sobre ellas y que imposibilitan o acotan el ejercicio de derechos político-electorales.

Entre las principales acciones a implementar, en el marco de esta colaboración, pueden enunciarse tres cursos virtuales:

1. El primero dirigido a niñas, jóvenes y mujeres adultas para analizar las violencias cometidas en su contra, en el marco de emergencias y crisis, considerando las bases sociales y culturales que favorecen cualquier tipo de violencia y las perpetúan, con el fin de plantear acciones para su erradicación, atención y prevención,
2. El segundo, dirigido a precandidatas, candidatas y mujeres políticas, para identificar la violencia de género y la violencia política en razón de género, con herramientas sencillas que les permitan identificar si son o han sido víctimas y tener líneas de acción claras a seguir, y
3. Un tercero, dirigido a las candidatas, retomando las herramientas que ya han trabajado en el IECM, el cual fortalezca sus habilidades para la creación de una agenda política de trabajo. Se pretende facilitar la integración de los enfoques de Derechos Humanos, Género, Inclusión, No discriminación y Agenda 2030. En Ciudad de México enfoque en concejales.

Además, mencionó que con la finalidad de fortalecer la difusión del proyecto y la colaboración, así como la interactividad con beneficiarias, se realizarán las siguientes actividades:

- Un evento protocolario de presentación del proyecto con conferencia magistral.
- Una conferencia de apertura para el segundo curso bajo la temática: Importancia de la participación política de las mujeres en el proceso electoral más grande de la historia.
- Una Mesa panel de cierre del primer curso, bajo la temática: Experiencias del ejercicio de derechos político-electorales de mujeres en la vida política de la CDMX.
- Una conferencia de apertura para el segundo curso, bajo la temática: Violencia política en razón de género en el entorno digital.

- Un evento de cierre de proyecto y la realización de un panel de cierre del tercer curso, cuyo tema será: El papel de las instituciones públicas y los partidos políticos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso electoral 2021 en el contexto de la pandemia y sin VPRGM.
- La implementación de una campaña de difusión de estas actividades, a desarrollarse durante los meses de octubre y de noviembre a enero de 2021.
- Una campaña en redes para la identificación y prevención de la violencia política, a desarrollarse durante el último bimestre de 2020 y enero de 2021.
- Un ciclo de podcast para el fortalecimiento del ejercicio pleno de derechos político-electorales de mujeres en general, a efectuarse durante los meses de septiembre y octubre de 2020.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, al no haber más intervenciones **la presidenta de las Comisiones Unidas** dio por presentado el punto y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el sexto punto en el orden del día:

6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 21 de septiembre de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En este punto **la presidenta de las Comisiones Unidas** solicitó se decretara un receso en la sesión por cinco minutos a efecto de culminar el documento antes referido, iniciando a las 10:33 y concluyendo a las 10:38.

Posterior a la reanudación de la sesión, la presidenta de las Comisiones Unidas puso a su consideración el documento antes señalado, al no haber intervenciones (si las hay se deben insertar), el documento antes mencionado se sometió a votación uninominal de las consejeras y los consejeros integrantes de la Comisiones Unidas, quienes adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CUECyCC-IGYDH. 1ª. Ext.6.9.2020. Se aprobó por unanimidad de votos la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 21 de septiembre de 2020.

La presidenta de las Comisiones Unidas, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó al secretario técnico para remitir la versión electrónica del documento aprobado a las cuentas de correo electrónico de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, con la aclaración de que la minuta en comento fue aprobada en esta sesión virtual y en su momento será sustituida con la versión en la que consten las firmas correspondientes.

A continuación, **la presidenta de las Comisiones Unidas** solicitó continuar con el desahogo del orden del día, a lo que el secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidenta de las Comisiones Unidas indicó que, siendo las 10 horas con 41 minutos, del veintiuno de septiembre de 2020, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, la consejera electoral presidenta de la Comisión, así como la consejera y los consejeros electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ANGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta
de Comisiones Unidas

C. MYRIAM ALARCÓN REYES

C. YURI G. BELTRÁN MIRANDA

Consejera electoral integrante
de Comisiones Unidas

Consejero electoral integrante
de Comisiones Unidas

¹ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento.



**Comisiones Unidas de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad
de Género y Derechos Humanos**

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral integrante
de Comisiones Unidas

Consejero electoral integrante
de Comisiones Unidas